

14
estruce

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA "DICHEM DEL ECUADOR S.A.".-

1.- Celebración de la escritura: La escritura pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "DICHEM DEL ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de agosto de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito; fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución N° 6701, de 16 de septiembre de 1977.

La inscripción en el Registro Industrial del Cantón Quito consta bajo el N° 139, Tomo 9, de 22 de septiembre de 1977.

2.- Comparecientes: Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Ing. Vicente Sánchez, por sus propios derechos y además en calidad de Gerente General de "ILINIZA C. LTDA.", Hernando Villagómez, Dr. Miguel Falconí, Dr. Adolfo Holguín, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- Denominación: La compañía se denomina: "DICHEM DEL ECUADOR S.A.". Su plazo de duración es de cincuenta años.

4.- Domicilio: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Quito.

5.- Objeto social: "Fabricación, importación y exportación de productos químicos y equipos para la industria petrolera, petroquímica. Prestación de servicios y asesoramiento técnico sobre el uso de cada uno de estos productos químicos y equipos a las industrias. Compra, venta, permuta de bienes muebles e inmuebles. Inversión en calidad de socio o accionista en otras compañías nacionales o extranjeras."

6.- Capital social: El capital de la Compañía es de DOS MILLONES DE SU - CRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una.

7.- Integración de Capital: El capital de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado de la siguiente manera:

Numerario	S/. 500.000,00
Por pagar	S/. 1'500.000,00

8.- Forma de administración y representación legal: La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente, Gerente General y Gerentes.- PRINCIPALES ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: a) Representar judicial y extrajudicialmente a la Compañía; b) Necesitará autorización del Directorio para adquirir,

. / .

gravar o enajenar bienes, muebles o inmuebles de la Compañía, y celebrar todo acto o contrato cuyo valor exceda de quinientos mil sucres.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a - 7 OCT 1977



Dr. César Dávila T.,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.



DJ-CA
CMJ/VdeA.
259
5-7-X-77